



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 128-2022-ATU/PE**

Lima, 01 de julio de 2022

VISTOS:

La Nota D-000248-2022-ATU/GG-OA de la Oficina de Administración – OA; el Memorando Nº D-001766-2022-ATU/GG-OGRH y el Informe Nº D-000213-2022-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos – OGRH; la Nota Nº D-000330-2022-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2020-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 16 de setiembre de 2020, se designa a la señora ROSARIO SALOMÉ VALLE BRAVO en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad – UC de la OA de la Gerencia General de la ATU;

Que, mediante Memorando Nº D-001766-2022-ATU/GG-OGRH, la OGRH registra la reprogramación de las vacaciones de la señora ROSARIO SALOMÉ VALLE BRAVO por el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2022 hasta el 17 de julio de 2022;

Que, mediante Nota D-000248-2022-ATU/GG-OA, la OA propone designar temporalmente las funciones de Jefe de la UC al señor JUAN ANTONIO SHEEN PLASENCIA, durante el periodo antes señalado y en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Nº D-000213-2022-ATU/GG-OGRH, la OGRH concluye que es necesario designar temporalmente, en el cargo de Jefe de la UC, al señor JUAN ANTONIO SHEEN PLASENCIA, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por:
VALENZUELA GÓMEZ Humberto
FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 14:34:10-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 16:19:38-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ CASTIBLANCO Ana
Melba FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/06/2022 15:38:09-0500

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 4 de julio de 2022 hasta el 17 de julio de 2022, al señor **JUAN ANTONIO SHEEN PLASENCIA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor **JUAN ANTONIO SHEEN PLASENCIA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU